



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.16417

LA PLATA, 24 de junio de 1993.

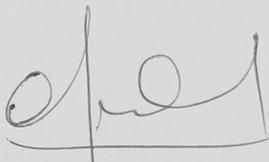
El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8145

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a donar una ----- máquina de escribir manual, Marca Olympia, Modelo 290, Nº MB-4.044.761, con destino al Servicio Social del Hospital Alejandro Korn, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

ARTICULO 2º: La Secretaría de Economía y Producción (Contaduría ----- General - Departamento Patrimonial), procederá a dar de baja el bien donado en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º: De forma.


Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

La Plata, 28 de junio de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése
al Boletín Municipal y archívese.-----


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 28 de junio de 1993.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (8145).-----


SUBSECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA